

Ushuaia, 2 de octubre de 2019.

VISTO: el expediente N° 47.903/19 STJ-SSA caratulado “Prosecretario de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ N° 39/19 (fs. 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el 5 de julio del corriente año.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por válidamente inscriptos a los dieciséis (16) profesionales que presentaron en tiempo y forma sus formularios de inscripción conforme los términos establecidos en la convocatoria.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los dieciséis (16) postulantes inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique en el sitio de Internet de este Poder Judicial junto con la transcripción completa del artículo 6.1, y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 10 por los señores Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, Dres. Aníbal Gerardo Acosta, Alejandro Sergio Manuel Fernández y Daniel Alejandro Sacks, estimándose apropiado corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Aníbal Gerardo Acosta, Alejandro Sergio Manuel Fernández y Daniel Alejandro Sacks, quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) TENER como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Prosecretario de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur a los dieciséis (16) postulantes que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente.

2º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 10, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Aníbal Gerardo Acosta, Alejandro Sergio Manuel Fernández y Daniel Alejandro Sacks, quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

5º MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Firman: Dra. Jessica Name (Secretaria)
 Dr. David Pachtman (Secretario)

**Nómina de los dieciséis (16) postulantes válidamente inscriptos para
concurrir por el cargo de Prosecretario de la Sala Civil
de la Cámara de Apelaciones - Distrito Judicial Sur -
(Expte. N° 47.903/19 STJ-SSA)**

- 1.- ALVAREZ, Valeria Moira (DNI n° 21.711.517)
- 2.- BUITRAGO, Magalí (DNI n° 33.867.421)
- 3.- CASA, Vanesa (DNI n° 29.577.525)
- 4.- DE GERÓNIMI, María Isabel (DNI n° 29.042.640)
- 5.- DEL BARRIO, Laura Natalia (DNI n° 31.561.787)
- 6.- DE LA FUENTE, María Julia (DNI n° 29.241.657)
- 7.- GUERRERO MENDEZ, María Belén (DNI n° 28.263.391)
- 8.- JEPPESEN, Jennifer (DNI n° 33.043.331)
- 9.- LOCH, Daniel Enrique (DNI n° 17.207.233)
- 10.- LOCKER, Yésica Susana (DNI n° 32.769.721)
- 11.- MUSARRA, Gabriela Cinthia (DNI n° 28.033.077)
- 12.- PASCUAL, Ignacio (DNI n° 31.016.100)
- 13.- ROMERO, Verónica Beatriz (DNI n° 29.885.906)
- 14.- ROSS, Zarina Eladia (DNI n° 28.509.523)
- 15.- SPLAUSKY, Sonia Adela (DNI n° 24.846.876)
- 16.- VILLAGRA TREVISANI, Verónica Mabel (DNI n° 23.994.102)

Firman: Dra. Jessica Name (Secretaria)
Dr. David Pachtman (Secretario)

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

6.- Impugnaciones:

6.1.- a) El listado de postulantes válidamente inscriptos será publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que cualquier persona pueda, dentro de los siguientes cinco (5) días, impugnar a los postulantes por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

b) De las impugnaciones presentadas se correrá traslado al impugnado por igual término, para que produzca el descargo que estime pertinente. Dentro de los siguientes quince (15) días de haberse producido el descargo o de vencido el plazo para hacerlo, el Superior Tribunal de Justicia resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la impugnación; decisión ésta que será irrecurrible. De aceptarse la impugnación el postulante quedará excluido del concurso.

c) Serán desestimadas "in limine" las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias que la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego y las leyes federales o locales dictadas en su consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.